



No Radicado: 3-2026-2543

Fecha: 03/02/2026 19:26:07

Destino: DES, ALCALDE

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

CIRCULAR N°. 003

Para: SERVIDORES(AS) Y COLABORADORES(AS) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De: SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: JORNADA DEL DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO DEL 5 DE FEBRERO DE 2026.

Reciban un cordial saludo:

Con el propósito de promover el uso de modos de transporte sostenibles, contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y fomentar una movilidad más eficiente en la ciudad, el próximo jueves **5 de febrero de 2026** se desarrollará la jornada del **Día sin Carro y sin Moto en Bogotá D.C.** En este contexto, se invita a los(as) servidores(as) públicos(as) y colaboradores(as) a sumarse activamente a esta iniciativa, realizando sus desplazamientos laborales mediante alternativas como el transporte público, la bicicleta, caminar o el uso de vehículos eléctricos compartidos.

En este sentido, se informa que durante esta jornada no estará habilitada la modalidad de trabajo en casa por situaciones ocasionales, con el objetivo de fortalecer la cultura del transporte sostenible y reafirmar el compromiso institucional con el ejemplo.

Los acuerdos de teletrabajo ya celebrados no tendrán modificaciones para esta jornada.

Así mismo, para este día no se prestará el servicio de transporte oficial a directivos ni servidores públicos (vehículos oficiales ni camionetas blancas) y no estarán habilitados los parqueaderos de carros y motocicletas de la entidad, incluidos aquellos destinados a vehículos eléctricos¹.

Además de sus jornadas habituales, los servidores públicos podrán elegir entre los siguientes horarios laborales, que les facilita el uso del transporte público de la ciudad, previa concertación con el jefe inmediato:

HORARIO	JORNADA LABORAL
1	6:00 am a 3:30 pm
2	8:00 am a 5:30 pm
3	10:00 am a 7:30 pm

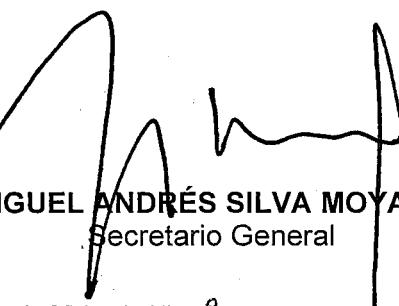
¹ Excepcionalmente, por necesidades del servicio debidamente justificadas, se podrá autorizar el uso de vehículos eléctricos y vehículos de transporte con capacidad para movilizar más de diez (10) pasajeros.



Los(as) directivos(as) deberán garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios que demanden atención directa a la ciudadanía durante esta jornada. En consecuencia, los SuperCADE y CADE, el Archivo Distrital y los Centros de Encuentro prestarán sus servicios en el horario habitual.

Agradecemos su compromiso y disposición para hacer de esta jornada un ejercicio ejemplar de corresponsabilidad ambiental, dejando el vehículo particular en casa y demostrando que, mediante acciones cotidianas, podemos contribuir a una Bogotá con aire más limpio y una movilidad más sostenible.

Atentamente,



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Mónica Liliana Herrera Medina. Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Yara Elizabeth Rueda Celián. Asesora del Despacho de la Secretaría General.

Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano. Subsecretario Corporativo

Alejandra Rodas Gaiter. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Adriana Vargas Tamayo. Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL